



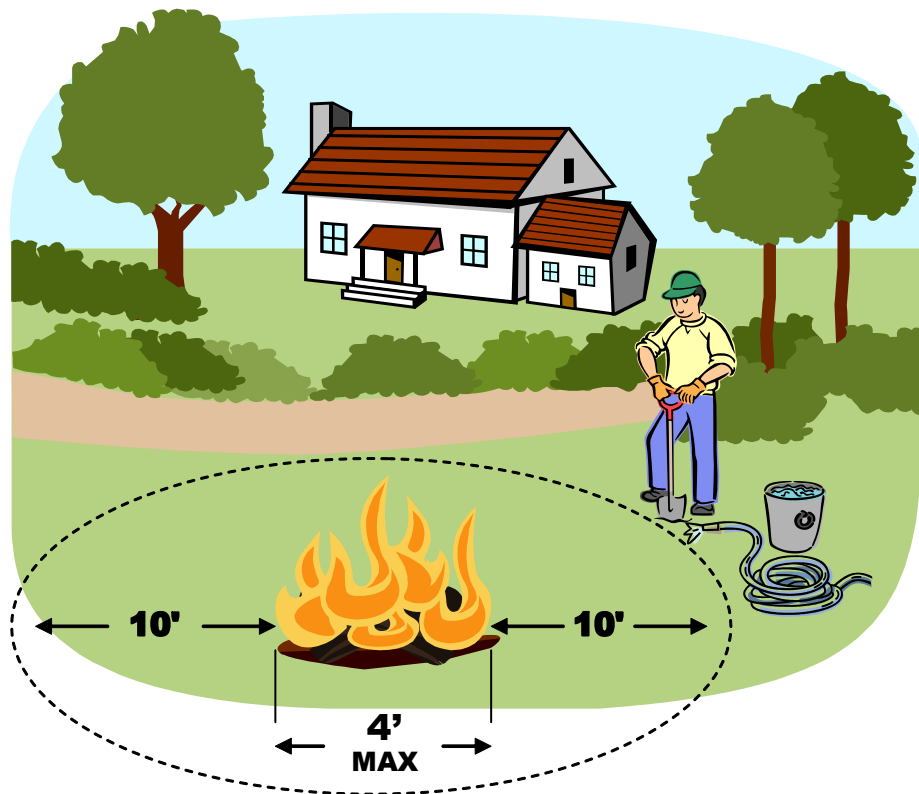
# Quema de Residuos

## Requisitos para Quemar Residuos

A continuación se listan los requisitos para la quema de residuos:

Para quemar residuos en pilas pequeñas de 4 pies por 4 pies (1,2 metro por 1,2 metro):

- Tamaño máximo de la pila: 4 pies (1,2 metro) de diámetro.
- Despeje todo el material inflamable y la vegetación que se encuentre dentro de los 10 pies (3 metros) a partir del borde externo de la pila.
- Mantenga un suministro de agua cerca del lugar de la quema.
- Un adulto debe supervisar la quema hasta que el fuego se haya apagado. Debe tener una pala a la mano.



No deben realizarse quemas a menos que las condiciones del tiempo (en especial, las del viento) sean tales que pueda considerarse que la quema es segura. No puede quemarse basura o desechos hogareños afuera de las residencias. La vegetación natural seca que crece en la propiedad puede quemarse afuera en pilas abiertas, a menos que esté prohibido por ordenanzas locales. Sólo pueden realizarse quemas en días de permiso de quema. Los permisos de quema sólo son válidos en los "Días de Permiso de Quema", según lo determina el Departamento estatal de los Recursos del Aire o el Distrito local de Control de los Contaminantes del Aire.

La violación de cualquier término del Permiso de Quema es una violación a la ley estatal (Código de Recursos Públicos 4421, 4422, 4423 y 4425)